



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JEREZ Daiana Ayelen

Legislación

Concejo Deliberante Ushuaia

6 6 3 9

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

11/4/2024

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

[Firma]
Jefe de Sala
Municipalidad de Ushuaia

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR e INCORPORAR el incremento de los Recursos Propios Municipales de libre disponibilidad, correspondientes al Financiamiento 34, por la suma total de pesos veintidós mil seiscientos siete millones setecientos mil seiscientos tres con 55/100 (\$22.607.700.603,55) conforme al detalle obrante en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, al Presupuesto Reconducido de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2026 aprobado mediante Decreto Municipal N.º 20/2026 en los términos del artículo 173 de la Carta Orgánica Municipal; y en concordancia con la Ordenanza Municipal N.º 6444 y sus modificatorias Nros. 6483, 6516 y 6545.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR e INCORPORAR el incremento de los Recursos Municipales correspondientes a financiamientos específicos, por la suma total de pesos un mil novecientos cincuenta y cinco millones quinientos noventa y un mil setecientos veintiuno con 34/100 (\$1.955.591.721,34) conforme al detalle obrante en el Anexo II que forma parte integrante de la presente, al Presupuesto Reconducido de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2026 aprobado mediante Decreto Municipal N.º 20/2026 en los términos del artículo 173 de la Carta Orgánica Municipal; y en concordancia con la Ordenanza Municipal N.º 6444 y sus modificatorias Nros. 6483, 6516 y 6545.

ARTÍCULO 3º.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Economía y Finanzas, a realizar la distribución de los incrementos de recursos y la modificación de gastos con arreglo a las finalidades detalladas en el Anexo III, al Presupuesto Reconducido de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2026 aprobado mediante Decreto Municipal N.º 20/2026 de conformidad con las disposiciones presupuestarias aplicables; y la Ordenanza Municipal N.º 6444 y sus modificatorias Nros. 6483, 6516 y 6545.

[Firma]

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N.º 6 6 3 9

SANCIONADA EN SESIÓN ESPECIAL DE FECHA 10/09/2026.-

CO

Agustina Cardozo Porta
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

m2
Intendente Gabriela MUÑOZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico-militar en Argentina"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JEREZ Dalana Ayelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANEXO I.-----

ORDENANZA MUNICIPAL N.º

Nro. Cuenta	Nombre	Financ	Importe
1110201000	IMPUESTO AUTOMOTOR	34	4.404.445.258,53
1110202000	IMPUESTO INMOBILIARIO	34	1.450.790.346,06
1130100000	COPARTICIPACIÓN DE IMPUESTOS PROVINCIALES	34	12.405.255.613,00
1140101000	TASAS GRALES POR SERV. MUNICIPALES	34	1.752.634.157,72
1140102000	TASA ACTIVIDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL	34	1.072.058.105,23
1140103000	TASA S. ESP. LIMP. E HIGIENE	34	704.690.583,47
1140104000	TASA DE VERIFICACION ESTRUCTURA DE ANTENAS	34	42.722.029,66
1320102000	DERECHOS DE CONSTRUCCIÓN	34	21.047.638,73
1320103000	DERECHOS DE OFICINA	34	133.762.176,32
1320104000	DERECHOS DE CEMENTERIO	34	33.334.617,20
1320105000	DERECHOS OCUP. Y USO ESPACIO PUBLICO	34	156.796.552,74
1320108000	DERECHOS DE OFICINAS OBRAS PUBLICAS	34	3.946.750,01
1320110000	HABILITACION COMERCIAL	34	4.120.839,44
1320111000	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	34	14.466.816,54
1320112000	DERECHOS USO MATADERO Y PPP DE MAR	34	151.522.965,24
1330300000	SERVICIOS INSPECCION VETERINARI	34	7.279.381,82
1330400000	ESTACIONAMIENTO MEDIDO	34	2.871.142,86
1330100000	MULTAS	34	245.955.628,98
TOTAL RECUROS DE LIBRE DISPONIBILIDAD			22.607.700.603,55

6 6 3 9

Agustina Cardozo Porta
Secretaría Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Intendente Gabriela MUNIZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico-militar en Argentina"

JEREZ Dalana Ayelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

[Signature]

ANEXO II.-----

ORDENANZA MUNICIPAL N.º

Nro. Cuenta	Nombre	Financ	Importe
1140207000	FONDO PRESTACIONES DE SALUD	21	175.263.415,77
1140208000	AGENCIA DE DESARROLLO USHUAIA	22	107.205.810,52
1320203000	DERECHOS DE OFICINA DEPORTES	25	88.962.446,48
1320209000	MEDIO AMBIENTE INSPECCIÓN DEL SERVICIO	155	15.353.562,03
1331400000	CONVENIO ESPECIFICO PARQUE NACIONAL	180	391.000.000,00
2220119000	F.A.M.P 2023	161	1.177.806.486,54
TOTAL RECURSOS DE AFECTACIÓN ESPECÍFICA			1.955.591.721,34

6 6 3 9

7-

Agustina Cardozo Porta
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

centenaria Gabriela MUÑOZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PEREZ Dalana Ayelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

ANEXO III.-----

ORDENANZA MUNICIPAL N.º

Finalidad	Clasificador Económico	Financiamiento	Importe 6 6 3 9
Administración Gubernamental	Gastos Corrientes	22-Agencia de Desarrollo Ushuaia	107.205.810,52
	Gastos Corrientes	25- Derecho de oficina Deporte	88.962.446,48
	Gastos Corrientes	34- Libre Disponibilidad	17.761.395.139,19
Servicios Social	Gastos Corrientes	21- Fondo de Salud	175.263.415,77
	Gastos Corrientes	34- Libre Disponibilidad	4.746.305.464,36
	Gastos Corrientes	155- Medio Ambiente inspección del servicio	15.353.562,03
	Construcciones	161- F.A.M.P. 2023	1.177.806.486,54
Servicios de Seguridad	Gastos Corrientes	34- Libre Disponibilidad	100.000.000,00
Servicios Económicos	Gastos Corrientes	180- Convenio específico Parque Nacional	391.000.000,00
TOTAL			24.563.292.324,89

Agustina Cardozo Porta
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Intendente Gabriela MUNIZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

2026 - Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina

Antonieta SALA
Subdir. Opcho. Gral.
D.L.Y.T. - S.L.V.T.
Municipalidad de Ushuaia
USHUAIA, 11 SEP 2026

VISTO el expediente E-7292/2026 del registro de esta Municipalidad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la promulgación del Proyecto de Ordenanza Municipal sancionada por el Concejo Deliberante de esta ciudad, en Sesión Especial de fecha 10/09/2026, por medio de la cual se autoriza e incorpora el incremento de recursos propios municipales de libre disponibilidad, al presupuesto reconducido de gastos y cálculo de recursos del ejercicio 2026.

Que sobre el Proyecto de Ordenanza tomó intervención del caso la Secretaría de Economía y Finanzas, por ser el área con competencia y conocimiento técnico en la materia, sugiriendo la promulgación de la norma.

Que asimismo el Servicio Jurídico Permanente de esta Municipalidad se expidió a través del Dictamen Ss.L y T N° 296 /2026.

Que el suscrito se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en atención a las prescripciones de los artículos 128 y 152 inciso 3) de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Promulgar la Ordenanza Municipal N° 6639 sancionada por el Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, en Sesión Especial de fecha 10/09/2026, por medio de la cual se autoriza e incorpora el incremento de recursos propios municipales de libre disponibilidad, al presupuesto reconducido de gastos y cálculo de recursos del ejercicio 2026. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar. Dar copia al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia para su publicación. Cumplido, archivar.

DECRETO MUNICIPAL N° 1696 /2026.-

Araceli Oviedo
Secretaría de Economía y Finanzas
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Walter Vukobratovic
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"